CUNA DEL CENTAURO DEL NORTE

ARQ. NADIA MARIBEL ALVAREZ SOTO

P R E S E N T E:

EN BASE A LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ARTICULO 42 FRACCION XIV DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, QUE RIGE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, TENGO A BIEN EXTENDERLE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO COMO:

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

EL PRESENTE NOMBRAMIENTO TENDRA VIGENCIA DEL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 AL 31 DE AGOSTO DEL 2019, SIN EMBARGO EL MISMO PODRA SER REVOCADO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y/O H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RIO EN CASO DE INCURRIR EN ALGUNA DE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 62 DE LA LTSTPED ASI COMO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE DURANGO.

NO DUDANDO QUE EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES SERA SIEMPRE CON UN ALTO ESPIRITU DE SERVICIO Y MIRANDO SIEMPRE EN EL BIEN DE LA COMUNIDAD.

A T E N T A M E N T E

SAN JUAN DEL RIO, DGO. A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN DEL RIO, DGO
2016-2019

ING. VICTOR HUGO RAMIREZ RAMIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL